



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DEL CAMINO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone de manifiesto que por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se ha designado como teniente de alcalde del Ayuntamiento de Hornillos del Camino, al siguiente concejal:

– Sr. D. José Ramón Leronés Borregán.

Al teniente de alcalde nombrado, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

En Hornillos del Camino, a 19 de junio de 2023.

El alcalde,  
Pedro Mayor Gil